

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

**2018/3902** *Acuerdo sobre propuesta de cambio de inversión del municipio de Baeza, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal. Año 2018.*

#### **Anuncio**

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

#### **Hace saber:**

Que por acuerdo número 10 de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 7/2018 de fecha 27 de julio de 2018, se adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE CAMBIO DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE BAEZA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL. AÑO 2018”.

“Da cuenta el Sr. Castro Zafra del Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2018, que es del siguiente contenido:

“El Sr. Presidente somete a dictamen de la Comisión Informativa el Informe Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales sobre propuesta de cambio de inversión del municipio de Baeza incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal año 2018.

“Informe propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales, con objeto de que se tome Acuerdo por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén aprobando la modificación de la inversión “Intervención en la C/ Los Molinos” e “Intervención en Pl. D. José León” y la aprobación de nuevas obras denominadas “Asfaltado C/ Colombia” y “Asfaltado C/ Virgen de la Salud” del municipio de Baeza, incluidas en el Plan Provincial de cooperación a obras y servicios de competencia municipal 2018 y, a tal efecto,

#### EXPONE:

Por Acuerdo de Pleno número 9 de la Diputación Provincial de Jaén, celebrado en Sesión ordinaria núm. 4/2018 el día 2 de mayo de 2018, se adoptó entre otros, el Acuerdo de la segunda aprobación de las obras o actuaciones de inversión del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2018, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 100, de 25 de mayo de 2018.

La aprobación del Plan conllevó la concesión de subvenciones al Ayuntamiento de Baeza por importe de 134.224€ y de 178.569,97€ para la ejecución de las actuaciones “Intervención en la C/ Los Molinos” e “Intervención en Pl. D. José León” con un presupuesto cada actuación de 149.137,78€ y 198.411,08€ respectivamente.

En el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén se ha recibido, con fecha 20 de junio de 2018, solicitud de cambio de obra a la que acompaña certificado de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15/06/2018 mediante el cual se solicita la modificación de las obras “Intervención en la C/ Los Molinos” e “Intervención en Pl. D. José León” cuyo importe aprobado inicialmente ascendía a 149.137,78€ y 198.411,08€ respectivamente, por nuevos proyectos con la misma denominación pero con menor presupuesto de 127.838,82€ y 170.073,22€ respectivamente, y ello motivado por el informe emitido por el técnico municipal en el que hace constar que ambas obras se iban a ejecutar por el sistema de contrata, y al haber decidido su ejecución por administración disminuye su presupuesto, siendo éste menor, lo que le permite incluir dos nuevas actuaciones “Asfaltado C/ Colombia” y “Asfaltado C/ Virgen de la Salud”.

A la solicitud presentada se le acompaña informe justificativo de los cambios de obra solicitados suscrito por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, don Luis Enrique Tajuelo Sánchez, así como memorias descriptivas y valoradas de las obras modificadas y de las nuevas actuaciones propuestas.

El cambio solicitado no afecta a la aportación de la Diputación ni a la cuantía de la inversión.

Además, es preciso señalar que no se ha realizado el pago de la subvención concedida, por lo que no procede el reintegro por parte del Ayuntamiento de Baeza; solo se requiere barrar parte del documento contable AD núm. 2018/47746 y barrar parte del documento contable AD núm. 2018/47747 por la disminución en el importe de inversión, para que una vez aprobada la modificación, se proceda a librar los nuevos documentos contables AD. Así mismo para financiar las nuevas obras “Asfaltado C/ Colombia” y “Asfaltado C/ Virgen de la Salud” se librarán documentos contables AD con cargo al mismo crédito con objeto de garantizar el importe subvencionado a favor de este municipio.

En virtud de lo expuesto, se propone al Sr. Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales que, previo dictamen de la comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios Municipales, eleve a Acuerdo al Pleno de la Diputación Provincial de Jaén y adopte lo siguiente:

*Primero:* Atender a la modificación de las inversiones propuestas por el Ayuntamiento de Baeza “Intervención en la C/ Los Molinos” cuyo importe definitivo asciende a 127.838,82€ con una aportación de Diputación Provincial de Jaén de 115.054,94 € y una aportación municipal que asciende a 12.783,88 € e “Intervención en Pl. D. José León” cuyo importe definitivo asciende a 170.073,22€ una aportación de Diputación Provincial de Jaén de 151.363,84 € y una aportación municipal que asciende a 18.709,38 €.

*Segundo:* Proceder al barrado parcial del documento contable AD núm. 2018/47746, por importe de 19.169,06€ y barrado parcial del AD núm. 2018/47747, por importe de 27.206,13 €.

*Tercero:* Aprobar las nuevas obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de 2018, solicitadas por el Ayuntamiento de Baeza, con el siguiente detalle, y librar documentos contables AD para las nuevas actuaciones con cargo al mismo crédito con objeto de garantizar el importe subvencionado a favor de este municipio.

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACION MUNICIPAL	PRESUPUESTO	EJECUTA
BAEZA	"Asfaltado C/ Colombia"	12.827,18€	1.425,24€	14.252,42€	Ayuntamiento
BAEZA	"Asfaltado C/ Virgen de la Salud"	33.548,01€	3.727,55€	37.275,56€	Ayuntamiento

*Cuarto:* La obra deberá ejecutarse antes del 1 de noviembre de 2019.

*Quinto:* La modificación de la inversión y el cambio solicitado no afectan a la aportación de la Diputación, ni a la cuantía de la inversión, ni conlleva modificación presupuestaria alguna. Solo es un cambio de propuestas.

*Sexto:* De conformidad con lo establecido en el art. 32.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, insertar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones sobre el mismo durante el plazo de diez días.

*Séptimo:* La nueva obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2018 se declara afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario, conforme R.D. 939/1997, de 20 de junio.

*Octavo:* Notificar el Acuerdo al Ayuntamiento de Baeza y a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en la tramitación del expediente."

Sometida la propuesta a votación, la Comisión Informativa, por unanimidad de las/los señoras/señores diputadas/diputados asistentes, dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de la Diputación Provincial de los anteriores acuerdos."

*Sometido el Dictamen a votación ordinaria, resulta aprobado por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación presentes (26), con la abstención en la votación de un Diputado por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46. 2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a los efectos de formular alegaciones o reclamaciones durante un plazo de diez días.

Jaén, a 04 de Septiembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.